

Declaración Pública de la Red de Profesionales Indígenas

Como Red de Profesionales Indígenas, expresamos nuestra profunda preocupación por la actitud permisiva que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) ha demostrado en su relación con diversas empresas. Es evidente que el SEA ha adoptado una postura de permisismo, otorgando autorizaciones a proyectos sin ejercer un control riguroso sobre el cumplimiento de los estándares ambientales que debieran prevalecer en nuestro país.



Hemos observado que solo en los casos en que las empresas han presentado información extremadamente deficiente o incompleta, el SEA ha optado por rechazar sus solicitudes. Sin embargo, esta negación no responde a una estricta vigilancia de la normativa ambiental, sino más bien a la incapacidad de las propias empresas de cumplir con los mínimos requeridos. Esto evidencia una alarmante falta de compromiso con la protección de nuestros territorios.

Incluso en los pocos casos en que el SEA ha decidido negar la aprobación de un proyecto, la Dirección Nacional ha procedido a despedir a los directores regionales involucrados en la decisión (Araucanía, Biobío y Antofagasta). Este accionar pone en entredicho la independencia y responsabilidad de quienes están a cargo de evaluar los impactos ambientales, reforzando la percepción de que el SEA está más comprometido con los intereses empresariales que con la defensa del medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

Queremos aclarar que en este caso no se trata de "**permisología**" entendida como el exceso de trámites burocráticos y procedimientos para obtener permisos o autorizaciones. Muy por el contrario, lo que ha ocurrido es **permisismo** es decir una actitud de permitir comportamientos o acciones sin imponer límites ni sanciones, lo que refleja una indulgencia excesiva hacia las empresas.

Nuestra mayor preocupación radica en el bienestar de los hermanos changos camanchacos, los pescadores artesanales y la comunidad de Paposo, quienes han manifestado unánimemente su oposición a este proyecto. Ante esta situación, es evidente que quien asuma el cargo de Director del SEA en Antofagasta no podrá desempeñarse con el rigor científico, legal, técnico ni ético que exige el rol.

Queremos dejar claro que este proyecto no fue rechazado por un exceso de "permisología", sino por la negligencia y prepotencia de la empresa Colbún, que se niega a reconocer la presencia en el sector de dos comunidades indígenas pertenecientes al pueblo chango camanchaco. Ninguna empresa puede considerarse socialmente responsable si no es capaz de interactuar con respeto ante los actores sociales afectados.

En este contexto, hacemos un llamado urgente al gobierno a rectificar su línea de acción, ya que no es la primera vez que cede ante intereses económicos y políticos ajenos a su programa de gobierno. Nos preocupa, por ejemplo, que a pesar de las más de 200 reuniones

sobre la nueva ley de pesca, ninguna haya sido con los pueblos originarios. De igual manera, el acuerdo entre Codelco y Soquimich se llevó a cabo a espaldas del pueblo likanantay, y la Ley Lafquenche parece cada vez más letra muerta, debido al rechazo de las mismas autoridades gubernamentales.

Reiteramos nuestro firme apoyo y solidaridad con las comunidades y la ciudadanía de la zona costera, que enfrentan proyectos con impactos ambientales significativos en sus territorios. Es fundamental que sus voces sean escuchadas y que sus derechos sean respetados.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa del medio ambiente y los derechos de las comunidades afectadas por proyectos con graves impactos socioambientales. Continuaremos vigilantes y activos en la lucha por una evaluación ambiental justa, transparente y basada en criterios técnico-científicos.

Red de Profesionales Indígenas